

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto que indique otra denominación)

NOTA 1 - ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO

a) Antecedentes

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), la desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción. También como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

b) Actividad

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Bases de presentación y revelación

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso, las relativas a

sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) emite la regulación prudencial que debe observar el Instituto FONACOT.

Con base a lo antes señalado, el 1° de diciembre de 2014, la Comisión publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones), que representa un instrumento jurídico que contiene las disposiciones aplicables a los fideicomisos públicos que formen parte del sistema bancario mexicano, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que los mencionados fideicomisos, fondos e instituciones deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que resultan aplicables.

Los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT, contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, establecidos por la Comisión y que señalan las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones que realiza de acuerdo a su actividad propia en un periodo determinado.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión difieren en algunos casos, de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades o entidades. Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la Comisión.

b) Cambios en Criterios Contables de la Comisión

Con la entrada en vigor de las Disposiciones el pasado 1° de diciembre de 2014, los criterios de contabilidad aplicados por el Instituto FONACOT a partir del 1° de enero de 2015 son los contenidos en el Anexo 37, dejando de utilizar los criterios contenidos en el Anexo 33 de la Circular Única de Bancos, sin existir cambios significativos que afecten el registro de las operaciones del Instituto.

De acuerdo con el artículo cuarto transitorio de las Disposiciones, las operaciones ya efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios del Anexo 37, deben quedar registrados de conformidad con los criterios contables vigentes en la fecha de su celebración, por lo que no se debe reconocer efectos retrospectivos.

c) Nuevos pronunciamientos contables

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros” Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2018. Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto.

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos” Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

NIF D-3 “Beneficios a los empleados” Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2016, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2015, y deja sin efecto las disposiciones que existían en la NIF D-3. Entre los principales cambios que incluye se encuentran los siguientes:

- Beneficios directos se modificó la clasificación de los beneficios directos a corto plazo y se ratificó el reconocimiento de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida.
- Beneficios por terminación se modificaron las bases para identificar cuando los pagos por desvinculación laboral realmente cumplen con las condiciones de beneficios post-empleo y cuando son beneficios por terminación.
- Beneficios post-empleo se modificaron, entre otros, el reconocimiento contable de los planes multipatronales, planes gubernamentales y de entidades bajo control común; el reconocimiento del pasivo (activo) por beneficios definidos neto; las bases para la determinación de las hipótesis actuariales en la tasa de descuento; el reconocimiento del Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP) y de las Liquidaciones Anticipadas de Obligaciones (LAO).
- Remediones se elimina, en el reconocimiento de los beneficios post-empleo, el enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las ganancias y pérdidas del plan (GPP); por lo tanto se reconocen conforme se devengan, y su reconocimiento será directamente como remediones en Otro Resultado Integral “ORI”, exigiendo su reciclaje a la utilidad o pérdida neta del período bajo ciertas condiciones.
- Techo de los activos del plan (AP) identifica un techo del activo del plan especificando qué recursos aportados por la entidad no califican como tal.
- Reconocimiento en resultados de MP, RP y LAO- En los beneficios post-empleo todo el costo laboral del servicio pasado (CLSP) de las modificaciones al plan (MP), las reducciones de personal (RP) y las ganancias o las pérdidas por liquidaciones anticipadas de obligaciones (LAO) se reconocen inmediatamente en resultados.

- Tasa de descuento establece que la tasa de descuento de la OBD en los beneficios definidos se basa en tasas de bonos corporativos de alta calidad con un mercado profundo y, en su defecto, en tasas de bonos gubernamentales.
- Beneficios por terminación exige que se analice si los pagos por desvinculación o separación califican como beneficios por terminación o bien son beneficios post-empleo, señalando que, si es un beneficio no acumulativo sin condiciones preexistentes de otorgamiento, es un beneficio por terminación, y, por lo tanto, establece que debe reconocerse hasta que se presente el evento. Sin embargo, si tiene condiciones preexistentes, ya sea por contrato, ley o por prácticas de pago, se considera un beneficio acumulativo y debe reconocerse como un beneficio post-empleo.

Mejoras a las NIF 2016

En diciembre de 2015 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2016”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo” y NIF B -2 “Estado de flujos de efectivo”-Modifica las definiciones de efectivo y equivalentes de efectivo para converger con las definiciones establecidas en las normas internacionales (NIIF por sus siglas en inglés) de contabilidad y cambia el término “inversiones disponibles a la vista” por “instrumentos financieros de alta liquidez”. Adicionalmente, establece que el efectivo en su reconocimiento inicial y posterior debe valuarse a su valor razonable, que es su valor nominal, los equivalentes de efectivo deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos financieros de alta liquidez deben valuarse con base en lo establecido en la norma de instrumentos financieros, de acuerdo con la intención que se mantenga para cada tipo de instrumento. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2016 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

NOTA 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, en la formulación de los estados financieros.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.

Los estados financieros del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de propiedades, mobiliario y equipo que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México, debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

CUENTA PÚBLICA 2015

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	%	%
Del periodo enero a diciembre	2.13	4.08
Acumulada en los últimos tres años	10.52	12.08

b) Disponibilidades

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

c) Inversiones en valores

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con la intención de uso que el Instituto FONACOT les asigna al momento de su adquisición en títulos “para negociar”, “disponibles para la venta” o “conservados a vencimiento”.

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponde a “títulos para negociar sin restricción” en sociedades de inversión; dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

Inicialmente las inversiones en valores se registran a su valor razonable y los costos incurridos de transacciones por la adquisición de los títulos para negociar y los intereses devengados del periodo se reconocen en el estado de resultados del ejercicio.

d) Derivados con fines de cobertura

Para cubrirse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, el Instituto FONACOT celebra contratos de instrumentos financieros SWAP (contratos de permuta financiera) que utiliza para la cobertura de tasas de interés de los certificados bursátiles emitidos, lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que paga el Instituto FONACOT a los inversionistas y eliminar los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

La intención de la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

El Instituto FONACOT concertó y documentó la efectividad de cobertura reconociendo los efectos de valuación dentro del patrimonio contable.

e) Cartera de crédito

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen, mediante el pago de nómina, a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Las retenciones son enteradas de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos, conforme a los ingresos de los trabajadores y del plazo solicitado para el pago de los mismos, los cuales pueden ser de 6, 9, 12, 18, 24 y 36 meses, considerando el atributo en la Ley Federal del Trabajo (LFT) para que los empleadores retengan como límite máximo hasta un 20% del ingreso del trabajador.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir de febrero de 2015 el criterio contable B-5 (Cartera de crédito) de las Disposiciones, publicadas en el DOF el 1° de diciembre de 2014 por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de la misma en:

- i. Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados, cuyas amortizaciones a la fecha de los estados financieros han sido enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, dichos créditos no tengan un periodo vencido mayor a 90 días.
- ii. Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados de los trabajadores cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad por más de 91 días naturales o en su caso que tengan más de tres periodos de vencimiento.

Los créditos que se reestructuran, se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

La metodología tiene un enfoque de “pérdida esperada”, la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Adicionalmente, de acuerdo al Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones publicadas el 1° de diciembre de 2014, se consideraron las siguientes modificaciones relacionadas con la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, que consiste en lo siguiente:

- i. Se cambia el concepto de atrasos para determinar el cómputo de periodos que se utiliza en el cálculo de la estimación, por el de periodos de incumplimiento, dejando de utilizar el factor 30.4 días. Actualmente, el número de periodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

- ii. Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado.
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a sus políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de los mismos y de los intereses que se devengue por ese periodo.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos aplicados contra la estimación preventiva y traspasada a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el cual se realiza el cobro.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

g) Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización

La bursatilización es la operación por medio de la cual el Instituto FONACOT enajena (cede) cartera generada por el otorgamiento de créditos a trabajadores y bajo criterios de selección específicos, a un vehículo de bursatilización (fideicomiso), con la finalidad de que éste emita valores (emisión de certificados bursátiles) para ser colocados entre el gran público inversionista.

En este concepto, el Instituto FONACOT registra el reconocimiento del remanente en el cesionario valuado desde su inicio a su valor razonable conforme a los Criterios Contables C-1 “Reconocimiento y Baja de Activos Financieros”, y C-2 “Operaciones de Bursatilización”, emitidos por la Comisión, como se describe a continuación:

- Al momento de la enajenación se registra la baja del valor en libros de la cartera. La diferencia que exista entre el valor en libros de la cartera y la contraprestación recibida se reconoce en el resultado del ejercicio.
- Al cierre de cada mes se realiza la valuación del remanente esperado en el fideicomiso a su vencimiento. La variación contra el mes anterior se registra como una cuenta por cobrar en Beneficios por Recibir en Operaciones de Bursatilización contra el resultado del ejercicio.
- De manera consistente con la metodología de reserva sobre la pérdida esperada de 12 meses, se calcula la pérdida de capital en los 12 meses posteriores al mes de amortización de la deuda, dejando un escenario conservador.
- En el caso de regresos de cartera enajenada a fideicomisos, esta se adquiere y se incorpora al balance a su valor en libros, con los criterios de registro y valuación como se registra la cartera propia, con las reservas preventivas calculadas con la metodología instruida por la Comisión, sin afectar cuentas del resultado, ya que dichas reservas se originan siendo propiedad de un tercero y no están relacionadas con los resultados de operación del Instituto FONACOT en el ejercicio en que regresa la cartera. A partir de la incorporación de esta cartera al balance, las estimaciones requeridas se registran en el resultado del ejercicio correspondiente.

El Instituto FONACOT mantiene la administración de la cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del fideicomiso emisor, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la LFT a favor del Instituto FONACOT, de descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Centro de Trabajo en forma mensual; a su vez el Instituto entera al fideicomiso emisor el monto de la recuperación de la cartera cedida. El monto de la cartera administrada se registra en cuentas de orden.

Con la entrada en vigor de los Criterios Contables del Anexo 37 de las Disposiciones, el nuevo Criterio C-2 “Operaciones de bursatilización” entrará en vigor a partir del 1° de enero de 2015 y será aplicado de manera “prospectiva” en términos de lo dispuesto por la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” por lo que no será requerido revaluar las operaciones que impliquen una transferencia de activos y de bursatilización, previamente reconocidas.

h) Otras cuentas por cobrar

Se integran principalmente por saldos de préstamos a funcionarios y empleados, saldos a favor de impuestos.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar excepto por el saldo de impuestos a favor, se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando desfavorablemente al resultado del periodo.

i) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

j) Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando la vida útil estimada de cada activo.

k) Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física, proporcionan beneficios económicos futuros y dichos beneficios son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el periodo contable correspondiente.

l) Títulos de crédito emitidos

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito, se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de los mismos, tomando como base el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

m) Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados en el periodo contable conforme se devengan.

n) Otras cuentas por pagar

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general debido a que (i) representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación (iii) su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

o) Beneficios a los empleados

El Instituto FONACOT tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro.

Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

Los pagos realizados durante el ejercicio por estos conceptos se aplican contra el saldo de la provisión correspondiente.

El Instituto FONACOT aplica las disposiciones de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio utilizando el método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del período por este tipo de remuneraciones se reconoce en el resultado del ejercicio. Los pagos realizados por este concepto se aplican contra la provisión correspondiente.

p) Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el periodo del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada periodo correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

Cualquier otro tipo de comisión se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el que se genera y se presenta en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

q) Resultado integral

El resultado integral está representado por el resultado del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio.

r) Reconocimientos de Ingresos

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados en el periodo en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro de los mismos.

Los ingresos por concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados en el periodo en que se devengan, excepto por las comisiones que se generan por el otorgamiento inicial de créditos, las cuales se amortizan de acuerdo al periodo de duración de los mismos.

s) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

t) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2015	2014
Bancos	\$ 9,159.7	\$ 24,442.2
Caja	1,347.8	1,361.0
Documentos de cobro inmediato	157.9	158.0
	<u>\$ 10,665.4</u>	<u>\$ 25,961.2</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

El importe de los bancos se encuentra integrado principalmente por depósitos en cuentas de instituciones financieras, cuya integración se muestra a continuación:

	2015	2014
BBVA Bancomer	\$ 2,766.9	\$ 5,170.3
Santander	2,193.9	987.6
Banorte	1,404.2	1,659.7
HSBC	1,283.6	11,740.1
Banamex	860.1	3,006.4
Scotiabank Inverlat	536.0	1,764.4
Otros	115.0	113.7
	<u>\$ 9,159.7</u>	<u>\$ 24,442.2</u>

NOTA 5 - INVERSIONES EN VALORES

Las inversiones en valores se encuentran representadas por títulos para negociar y valores bancarios emitidos por sociedades de inversión, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendió a \$681,089.4 miles de pesos y \$1,209,820.2 miles de pesos, respectivamente.

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión) al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran de la siguiente forma:

<u>Custodio Emisor</u>	<u>Clave de pizarra</u>	<u>No. de títulos</u>	<u>Precio de mercado</u> (pesos)	<u>Valor de mercado</u> (miles)
<u>2015</u>				
Interacciones	IVALOR	80,031,975	\$ 2.716338	\$ 217,393.9
Banamex	BNMGUB1	69,028,325	1.930551	133,262.9
Banamex	BNMGUB2	84,167,998	1.188719	100,052.0
GMB Casa de Bolsa	GBMGUB	13,508,841	3.716207	50,201.6
Bancomer	BMRGOB3	15,704,446	11.473119	180,179.0
		<u>262,441,585</u>		<u>\$ 681,089.4</u>
<u>2014</u>				
Banamex	BNMGUB1	200,503,354	\$ 1.873656	\$ 375,674.3
Interacciones	INTERNC	2,094,161	176.664483	369,963.9

CUENTA PÚBLICA 2015

Santander	STERGOB	190,518,848	1.941260	369,846.6
Bancomer	BMERGOB	2,525,391	37.354755	94,335.4
		<u>395,641,754</u>		<u>\$1,209,820.2</u>

El rendimiento promedio de la inversión en sociedades de inversión, durante 2015 ha sido de 3.03% y para el ejercicio 2014 fue de 3.35%; la baja del porcentaje de rendimiento se debe a una disminución generalizada en las tasas de intereses de mercado.

NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITO

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los apartados A y B de la LFT, quienes devengan salarios a partir de 1 salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 36 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera de créditos se integra como sigue:

	2015	2014
Créditos al consumo	\$ 12,985,048.3	\$ 8,783,237.1
Intereses devengados	230,162.1	182,095.9
Cartera vigente	<u>13,215,210.4</u>	<u>8,965,333.0</u>
Cartera vencida	577,380.1	182,589.0
Otros adeudos vencidos	3,754.9	3,614.5
Cartera vencida	<u>581,135.0</u>	<u>186,203.5</u>
Total cartera	<u>\$ 13,796,345.4</u>	<u>\$ 9,151,536.5</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

Como se menciona en la Nota 3 e) “Cartera de crédito”, al 31 de diciembre 2015, la cartera de crédito se encuentra clasificada conforme lo establecido en el criterio contable B-5 de las Disposiciones.

De acuerdo con la estrategia de financiamiento del Instituto y conforme a la Reforma Financiera publicada en el DOF en el mes de enero de 2014 y en aras de buscar mejores condiciones de financiamiento, se decidió realizar la liquidación de las emisiones privadas del Fideicomiso NAFIN durante los meses de septiembre y diciembre de 2014, por lo que la cartera de crédito mantenida en dicho fideicomiso fue readquirida formando parte nuevamente de los activos del Instituto FONACOT. Este incremento en la cartera de crédito se observó a partir del mes de septiembre de 2014.

Con base en lo que se establece en la Nota 3 f) “Estimación preventiva para riesgos crediticios”, conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo, traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 10 periodos de incumplimiento.

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito como el apoyo para damnificados por desastres naturales, así como también en el programa “COMPUAPOYO” para reducir la brecha digital.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el saldo de la cartera generada por estos programas y que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto, como se muestra a continuación:

	2015	2014
Apoyo a damnificados por desastres naturales	\$ 4,267,758.6	\$ 2,308,943.1
Compu Apoyo	146,901.7	476,937.6
Saldo al final del periodo	<u>\$ 4,414,660.3</u>	<u>\$ 2,785,880.7</u>

A continuación se presenta la concentración por región (Dirección Regional) del saldo de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Dirección	Cartera de Créditos Vigente			
	2015	%	2014	%
Centro	\$ 3,511,421.3	26.5%	\$ 2,466,747.1	27.6%
Noreste	3,169,169.5	24.0%	2,108,139.1	23.5%
Norte	2,719,258.2	20.6%	1,831,464.6	20.4%
Occidente	2,208,738.5	16.7%	1,445,013.8	16.1%
Sureste	1,606,622.9	12.2%	1,113,968.4	12.4%
Total	<u>\$ 13,215,210.4</u>	<u>100.0%</u>	<u>\$ 8,965,333.0</u>	<u>100.0%</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

Dirección					
Cartera de Créditos Vencida					
	2015	%	2014	%	
Centro	\$ 158,689.4	27.3%	\$ 47,583.1	25.6%	
Norte	138,333.1	23.8%	41,596.5	22.3%	
Noreste	132,928.7	22.8%	48,633.8	26.1%	
Occidente	82,860.0	14.3%	26,250.3	14.1%	
Sureste	68,323.8	11.8%	22,139.8	11.9%	
Total	\$ 581,135.0	100.0%	\$ 186,203.5	100.0%	

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera total en administración asciende a:

	2015	2014
Total cartera INFONACOT	\$ 13,796,345.4	\$ 9,151,536.5
Cartera cedida	2,462,611.4	4,257,148.3
Total cartera administrada	<u>\$ 16,258,956.8</u>	<u>\$ 13,408,684.8</u>

Las renovaciones que fueron traspasadas a cartera vencida y la que permaneció en cartera vigente al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendieron a \$811,222.5 y \$211,232.2, respectivamente.

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del periodo de enero a diciembre 2015 y 2014, fue de \$3,387,453.5 miles de pesos y de \$1,903,280.1 miles de pesos, respectivamente (ver nota 20).

El monto de los ingresos por comisiones por el periodo de enero a diciembre de 2015 y 2014, ascendieron a \$222,626.2 miles de pesos y \$254,226.1 miles de pesos, respectivamente (ver nota 20).

Conforme a lo descrito en la nota 3 p), los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocerán como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de \$170,243.3 y \$151,307.3 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

Las recuperaciones de los créditos e intereses que se encuentran registrados en cuentas de orden (debido a que se encuentran reservados al 100%), son reconocidas en el estado de resultados en el periodo de cobro correspondiente. El importe de recuperaciones registrado en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascendió a \$1,088,867.9 miles de pesos y \$914,825.0 miles de pesos, respectivamente (ver Nota 21).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a \$13,600.7 miles de pesos y \$6,920.4 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver Nota 19).

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física.

Los expedientes de los créditos cedidos a fideicomisos son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto FONACOT. Hasta el 31 de octubre del 2014, este servicio era proporcionado por una compañía filial del Corporativo Estadounidense Iron Mountain, a partir del día siguiente a esa fecha, los servicios son proporcionados por la Compañía Paper Less.

NOTA 7 - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Saldo al inicio del periodo	\$ 764,270.9	\$ 198,792.2
Constitución de reservas en el ejercicio	1,327,627.4	1,096,644.9
Reservas por regresos de cartera	425,929.1	1,467,994.4
Traspaso a cuentas de orden	(1,097,215.4)	(1,689,942.6)
Disminución por cesión de cartera	(115,630.0)	(344,199.3)
Efecto inicial por cambio de metodología	(138,175.8)	-
Otros	140.3	34,981.3
Saldo al final del periodo	<u>\$ 1,166,946.5</u>	<u>\$ 764,270.9</u>

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estimación preventiva registrada en resultados fue de \$1,346,441.1 miles de pesos y \$1,107,352.3 miles de pesos respectivamente, los cuales incluyen \$18,813.7 miles de pesos y \$10,707.4 miles de pesos respectivamente, por afectaciones a quitas y otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al

CUENTA PÚBLICA 2015

procedimiento establecido en la Nota 3f, se muestra a continuación:

2015				
Concepto	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	1,824,647	13,215,210.4	6.69%	884,742.9
Cartera Vencida	109,213	577,380.1	48.23%	278,448.7
Cartera Total	1,933,860	\$ 13,792,590.5		1,163,191.6
Otros adeudos vencidos		3,754.9	100.00%	3,754.9
Total		<u>\$ 13,796,345.4</u>		<u>\$ 1,166,946.5</u>

2014				
Concepto	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	1,686,953	8,965,333.0	7.04%	631,548.2
Cartera Vencida	40,306	182,589.0	70.71%	129,108.2
Cartera Total	1,727,259	\$ 9,147,922.0		760,656.4
Otros adeudos vencidos		3,614.5	100.00%	3,614.5
Total		<u>\$ 9,151,536.5</u>		<u>\$ 764,270.9</u>

El Instituto FONACOT reconoció los cambios mencionados en la Nota 2 f) para el cálculo de la estimación preventiva al cierre del mes de enero de 2015, determinando un efecto financiero inicial acumulado favorable por el cambio en la metodología de \$138,175.9 miles de pesos, importe que fue registrado en el rubro de resultados de ejercicios anteriores en el patrimonio contable del Instituto de acuerdo al Artículo Sexto Transitorio de las Disposiciones.

NOTA 8 - BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN

Derivado de las operaciones de bursatilización de cartera y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad contable establecida por la Comisión en las Disposiciones, se reconocen los beneficios sobre el remanente del cesionario, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio contable C-2 "Operaciones de bursatilización" (ver Nota 3g).

La metodología para valorar los residuales de las emisiones de los certificados bursátiles, utiliza un modelo de evaluación de los flujos de efectivo que ingresan y egresan del patrimonio del fideicomiso de la emisión, desde su constitución hasta su vencimiento. El residual de la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios se refiere al valor remanente en el patrimonio del fideicomiso una vez que la emisión ha vencido y han sido cubiertas todas las obligaciones de pago de la misma, referentes a; (i) intereses, (ii) amortizaciones de principal; y (iii) gastos de la emisión (administrativos, de registro, legales, etc).

Dicho modelo se actualiza con la situación del portafolio observada hasta el mes en que se está efectuando la valuación, la cual incluye la estimación de deterioro que proporciona la Dirección de Riesgos y estima de manera razonable los movimientos futuros esperados.

CUENTA PÚBLICA 2015

La proyección y el deterioro de flujos utilizados en esta metodología, están detallados con base en el perfil del activo que conforma el portafolio basados en el comportamiento histórico de la cartera según el plazo de ésta.

El Instituto FONACOT, en su calidad de fideicomisario en segundo lugar, tiene el derecho de recibir este valor del residual, por lo cual determina el valor razonable del certificado subordinado o la constancia, mediante la metodología descrita y registra el efecto de valuación en los resultados del ejercicio.

Al amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por \$6,000,000.0 miles de pesos y bajo el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/1632, con fecha 3 de octubre de 2013 se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles denominada IFCOT CB 13 por importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, para lo cual se cedió originalmente cartera por \$5,164,431.3 miles de pesos al fideicomiso, el cual tiene un plazo legal máximo de cinco años y a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.38 (cero punto treinta y ocho) puntos porcentuales.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, el Instituto FONACOT ha realizado 14 cesiones adicionales de cartera al amparo de esta emisión, misma que ha representado cartera por \$8,839,618.7 miles de pesos, y se han recibido recursos como pago de la misma por \$6,717,005.7 miles de pesos. De la misma manera para el 31 de diciembre de 2014, el Instituto FONACOT había realizado 9 cesiones adicionales de cartera al amparo de esta emisión, misma que representó cartera por \$6,131,664.0 miles de pesos, y se recibieron recursos como pago de la misma por \$4,662,087.0 miles de pesos.

Al día 31 de diciembre de 2015 y 2014 se tienen Beneficios por recibir en operaciones por bursatilización de \$842,524.4 miles de pesos y \$1,284,166.9 miles de pesos, respectivamente con el plazo, el importe total de la emisión y su saldo en circulación en ambos ejercicios como se muestra a continuación:

2015 y 2014							Importe de emisión	Saldo en circulación
Emisión	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Caract.		
FNCOTCB 13	FISO F/1632	Oct-13	Oct-18	TIIE28	0.38%	C/Revolv.	4,000,000.0	4,000,000.0
TOTAL							4,000,000.0	4,000,000.0

NOTA 9 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2015	2014
IVA por cobrar de cartera	\$ 196,635.9	\$ 159,008.2
Otros	165,960.4	48,002.7
Préstamos y otros adeudos al personal	119,846.3	99,056.5
Saldos a favor de impuestos	29,882.8	24,835.5
	<u>512,325.4</u>	<u>330,902.9</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(36,558.6)</u>	<u>(33,368.7)</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

Total	\$ <u>475,766.8</u>	\$ <u>297,534.2</u>
-------	---------------------	---------------------

NOTA 10 - PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

<u>2015</u>	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 30,945.4	\$ 158,159.6
Mobiliario y equipo	84,002.2	69,145.6	14,856.6
Equipo de cómputo	40,520.1	40,520.1	-
Equipo de transporte	12,255.7	11,144.3	1,111.4
	<u>\$ 325,883.0</u>	<u>\$ 151,755.4</u>	<u>\$ 174,127.6</u>
Terrenos	36,280.4	-	36,280.4
	<u>\$ 362,163.4</u>	<u>\$ 151,755.4</u>	<u>\$ 210,408.0</u>
<u>2014</u>	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 28,830.8	\$ 160,274.2
Mobiliario y equipo	85,317.8	65,216.9	20,100.9
Equipo de cómputo	44,983.7	44,983.7	-
Equipo de transporte	18,900.5	16,123.6	2,776.9
	<u>\$ 338,307.0</u>	<u>\$ 155,155.0</u>	<u>\$ 183,152.0</u>
Terrenos	36,280.4	-	36,280.4
	<u>\$ 374,587.4</u>	<u>\$ 155,155.0</u>	<u>\$ 219,432.4</u>

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al mes de diciembre de 2015 es de \$8,834.1 miles de pesos mientras que en el ejercicio 2014 ascendió \$10,299.2 miles de pesos.

NOTA 11 - OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sistemas informáticos	\$ 12,336.8	\$ 6,234.5
Gastos por Emisión de Títulos	7,929.6	7,203.3
Otros cargos diferidos	3,844.8	3,608.8
Tarjetas FONACOT	3,034.4	5,070.6
Almacenaje embalaje y envase	-	12,299.7

CUENTA PÚBLICA 2015

\$ 27,145.6 \$ 34,416.9

Los gastos realizados por estos conceptos, representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al periodo en que se obtengan los beneficios esperados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el cargo a resultados por amortizaciones fue de \$9,186.4 miles de pesos y \$7,171.3 miles de pesos, respectivamente.

NOTA 12 - TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

	2015	2014
Certificados Bursátiles Quirografarios a Largo Plazo	\$ 2,700,000.0	\$ 3,650,000.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a Corto Plazo	1,950,000.0	-
Intereses devengados	2,520.8	6,584.5
Costo SWAP	1,117.9	2,368.3
Total Títulos de crédito emitidos	<u>\$ 4,653,638.7</u>	<u>\$ 3,658,952.8</u>

Como se menciona anteriormente en lo que se refiere a los títulos de crédito emitidos, con base a la Reforma Financiera se obtienen mejores condiciones de financiamiento por lo que, en el mes de diciembre 2014, la CNBV autorizó al Instituto FONACOT un Programa Dual de Certificados Bursátiles Quirografarios hasta por un monto de \$10,000,000.0 miles de pesos con un plazo de 5 años, con la figura de Emisor Recurrente en el mercado de valores.

De acuerdo al nuevo Programa Dual de Certificados Bursátiles Quirografarios, el 11 de septiembre de 2014, el Instituto FONACOT realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave de pizarra FNCOT14 por un monto de \$1,700,000.0 miles de pesos con vencimiento el 7 de septiembre de 2017, con pago de intereses mensuales, la tasa de interés que devenga es variable, resultado de adicionar 0.09 (cero punto cero nueve) puntos porcentuales a la tasa de interés interbancaria de equilibrio de 28 días. Con el propósito de administrar el riesgo, se contrató un SWAP a un nivel de tasa fija de 4.3% para cada pago de cupón.

Asimismo, el día 10 de septiembre de 2015, el Instituto FONACOT realizó al amparo del nuevo programa la segunda emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave de pizarra FNCOT 15 por un monto de \$1,000,000.0 miles de pesos con vencimiento el 6 de septiembre de 2018 a una tasa de TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales y un SWAP a un nivel de tasa de strike de 5.074% sobre el valor de la TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales, en cada pago de cupón.

Adicionalmente, el Instituto FONACOT cuenta con una emisión vigente de Certificados Bursátiles Quirografarios (CEBURES) a largo plazo con fecha de emisión el 12 de abril de 2013 y clave de pizarra FNCOT13 por un monto de \$1,950,000.0 miles de pesos nominales, con vencimiento el 8 de abril de 2016, que paga

CUENTA PÚBLICA 2015

intereses mensualmente, la tasa de interés que devenga es variable, resultado de adicionar 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días publicada en cada período de corte mensual. Dicha emisión cuenta con un SWAP, con lo que el Instituto fija una tasa para el pago de los intereses; el nivel de strike para el SWAP es 4.9% sobre el valor de la TIIE a 28 días, en cada pago de cupón.

NOTA 13 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

	2015	2014
Préstamos de Instituciones de Banca Múltiple	\$ 1,300,000.0	\$ 1,300,000.0
Intereses devengados	2,056.9	2,032.3
Costo SWAP	768.4	793.0
	<u>\$ 1,302,825.3</u>	<u>\$ 1,302,825.3</u>

Con fecha 24 de noviembre de 2014, el Instituto FONACOT realizó una disposición de línea de crédito a través de NAFIN por un monto de \$1,300,000.0 miles de pesos a un plazo de 3 años con vencimiento el 24 de noviembre de 2017, en la cual se pagan intereses mensuales a una tasa de TIIE a 28 días más 0.22% (cero punto veintidós puntos porcentuales), asimismo, se contrató un instrumento derivado SWAP con fines de cobertura ante fluctuaciones de tasa de interés en el mercado financiero a un nivel de 4.67% para cada periodo de pago.

NOTA 14 - DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA

Respecto a las dos emisiones adquiridas en 2014, la primera fue contratada el 11 de septiembre y su instrumento de cobertura se contrató con BBVA Bancomer. Respecto a la disposición de la línea de crédito con NAFIN del 24 de noviembre, se contrató su derivado con Banamex; estas emisiones fueron cubiertas con SWAPS y su único objeto es el de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado.

En el mes de Septiembre de 2015, el Instituto FONACOT realizó una nueva emisión de certificados bursátiles quirografarios a largo plazo bajo la clave de pizarra FNCOT 15 por un monto de 1,000,000.0 miles de pesos; mismo que originó la concertación de un instrumento de cobertura SWAP con el intermediario de HSBC.

Adicionalmente, el instituto FONACOT continuó con la emisión quirografaria a largo plazo contratada el 12 de abril de 2013 y que está cubierta con un SWAP contratado con Monex.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las características de los derivados descritos anteriormente se muestran a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Parte Activa</u>	<u>Parte Pasiva</u>	<u>Mark to Market 2015</u>
SWAP	MONEX	5-Jul-13	8-Abr-16	1,950,000.0	TIIE28	4.97%	\$ (8,550.0)
SWAP	BANCOMER	6-Nov-14	7-Sep-17	1,700,000.0	TIIE28	4.30%	(1,128.7)
SWAP	BANAMEX	15-Dic-14	24-Nov-17	1,300,000.0	TIIE28	4.67%	(8,464.4)
SWAP	HSBC	8-Oct-15	6-Nov-18	1,000,000.0	TIIE28	5.07%	(5,177.6)

CUENTA PÚBLICA 2015

							\$ (23,320.7)
<u>Instrumento</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nocional</u>	<u>Parte Activa</u>	<u>Parte Pasiva</u>	<u>Mark to Market 2014</u>
SWAP	MONEX	5-Jul-13	8-Abr-16	1,950,000.0	TIE28	4.97%	\$ (28,142.4)
SWAP	BANCOMER	6-Nov-14	7-Sep-17	1,700,000.0	TIE28	4.30%	9,394.1
SWAP	BANAMEX	15-Dic-14	24-Nov-17	1,300,000.0	TIE28	4.67%	(1,589.2)
							\$ (20,337.5)

De acuerdo a la naturaleza del resultado de la valuación en las coberturas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las posiciones son desfavorables para el Instituto FONACOT; es importante mencionar que por estos conceptos no existe riesgo de crédito que tenga que ser determinado.

La intención del Instituto FONACOT para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

NOTA 15 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	2015	2014
Acreeedores diversos	\$ 734,642.5	\$ 526,054.8
Provisiones para obligaciones diversas	446,317.4	308,554.4
Obligaciones laborales al retiro	213,837.7	203,723.9
Impuesto al valor agregado	192,970.1	155,000.1
Otros impuestos y derechos por pagar	57,197.0	55,655.1
Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar	20,123.1	15,497.1
Distribuidores	1,265.2	1,265.2
	1,666,353.0	1,265,750.6

CUENTA PÚBLICA 2015

Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales	(187,254.7)	(183,087.4)
	<u>\$ 1,479,098.3</u>	<u>\$ 1,082,663.2</u>

NOTA 16 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los empleados”, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento “Sistema de Crédito Unitario Proyectado”, este método considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que generen durante el año del plan.

La NIF D-3, establece como periodo de amortización el menor entre 5 años y la vida laboral remanente de las siguientes partidas; a) el saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro, b) el saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan y c) el saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro neto del pasivo de transición.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos, netos de los saldos de los activos del plan de beneficios para obligaciones laborales a largo plazo se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2015

Periodo	2015							
	Pensiones	Prima de antigüedad			Indemnizaciones			
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 189,724.2	\$ 5,077.8	\$ 13,523.7	\$ 18,601.5	\$ 20,022.0	\$ -	\$ 20,022.0	\$ 228,347.7
Menos:								
Activos del plan (AP)	171,749.2	4,560.6	10,944.9	15,505.5	-	-	-	187,254.7
Menos:	17,975.0	517.2	2,578.8	3,096.0	20,022.0	-	20,022.0	41,093.0
Servicio pasado por amortizar (SP)	11,855.2	-	2,654.8	2,654.8	-	-	-	14,510.0
Pasivo neto proyectado (PNP)	\$ 6,119.8	\$ 517.2	\$ (76.0)	\$ 441.2	\$ 20,022.0	\$ -	\$ 20,022.0	\$ 26,583.0
Costo neto del período:								
Costo laboral del servicio actual	\$ 14,751.5	\$ 451.0	\$ 783.8	\$ 1,234.8	\$ 4,237.3	\$ -	\$ 4,237.3	\$ 20,223.6
Costo financiero	12,085.6	316.3	814.9	1,131.2	1,145.1	-	1,145.1	14,361.9
Rendimiento esperado de los AP	(11,111.6)	(260.2)	(670.1)	(930.3)	-	-	-	(12,041.9)
Ganancia o pérdida actuarial	-	-	-	-	(4,773.1)	-	(4,773.1)	(4,773.1)
Costo laboral del servicio pasado	5,775.8	(294.8)	435.0	140.2	-	-	-	5,916.0
Costo neto del período	\$ 21,501.3	\$ 212.3	\$ 1,363.6	\$ 1,575.9	\$ 609.3	\$ -	\$ 609.3	\$ 23,686.5

CUENTA PÚBLICA 2015

Periodo	2014							
	Pensiones	Prima de antigüedad			Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obligaciones por beneficios								
definidos (OBD)	\$182,840.5	\$ 4,830.0	\$ 12,444.2	\$17,274.2	\$ 19,412.7	\$ -	\$ 19,412.7	\$ 219,527.4
Menos:								
Activos del plan (AP)	168,724.1	4,018.0	10,345.2	14,363.2	-	-	-	183,087.3
Menos:	14,116.4	812.0	2,099.0	2,911.0	19,412.7	-	19,412.7	36,440.1
Servicio pasado por amortizar (SP)	13,628.6	-	2,175.0	2,175.0	-	-	-	15,803.6
Pasivo neto proyectado (PNP)	\$ 487.8	\$ 812.0	\$ (76.0)	\$ 736.0	\$ 19,412.7	\$ -	\$ 19,412.7	\$ 20,636.5
Costo neto del período:								
Costo laboral del servicio actual	\$ 11,954.6	\$ 372.9	\$ 672.6	\$ 1,045.5	\$ 3,960.1	\$ -	\$ 3,960.1	\$ 16,960.2
Costo financiero	9,927.6	252.6	695.0	947.6	1,008.7	-	1,008.7	11,883.9
Rendimiento esperado de los AP	(10,842.9)	(275.8)	(598.6)	(874.4)	-	-	-	(11,717.3)
Ganancia o pérdida actuarial	(2,948.2)	-	-	-	-	-	-	(2,948.2)
Costo laboral del servicio pasado	5,775.8	1,244.6	302.9	1,547.5	(27,718.3)	-	(27,718.3)	(20,395.0)
Beneficio neto del período	\$ 13,866.9	\$ 1,594.3	\$ 1,071.9	\$ 2,666.2	\$ (22,749.5)	\$ -	\$ (22,749.5)	\$ (6,216.4)

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de \$187,254.7 miles de pesos y \$183,087.4 miles de pesos, respectivamente.

Por su parte el costo/beneficio neto del período llevado a resultados fue de \$23,686.5 miles de pesos y \$(6,216.4) miles de pesos, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

<u>Supuestos</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
------------------	-------------	-------------

CUENTA PÚBLICA 2015

	%	%
Tasa de interés o descuento	6.5	6.9
Tasa de inversión de activos	6.5	6.9
Tasa de incremento salarial	5.6	5.6
Tasa de incremento al salario mínimo	4.0	4.0

NOTA 17 - PATRIMONIO CONTABLE

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público “Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores” (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a \$1,635,169.0 miles de pesos que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados acumulados con los que inició operaciones el Instituto FONACOT.

La estructura del patrimonio contable al 31 de diciembre 2015 y 2014, se integra de la siguiente forma:

	2015	2014
Patrimonio Contribuido	\$ 676,203.1	\$ 676,203.1
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.3	130,576.3
por valuación de activos fijos		
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(23,320.7)	(20,337.5)
Resultado de ejercicios anteriores	4,594,468.4	2,774,661.3
Resultado del ejercicio	1,870,168.2	1,681,631.2
Total Patrimonio Contable	<u>\$ 7,248,095.3</u>	<u>\$ 5,242,734.4</u>

Para las emisiones quirografarias, y para la disposición de la línea de crédito NAFIN mencionadas en las Notas 12 y 13, se contrataron coberturas a través de SWAPS que se indican en la Nota 14, con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado. Por lo anterior y de acuerdo a las reglas de registro, en el patrimonio contable se refleja el efecto de la valuación del instrumento financiero, por la diferencia entre el nivel concertado contra la expectativa de tasas de referencia de mercado.

NOTA 18 - UTILIDAD INTEGRAL

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable, está compuesto por la utilidad neta del ejercicio, más los efectos del resultado por el reconocimiento del cambio en la metodología de la estimación de reserva crediticia y la valuación de instrumentos de cobertura, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables, se llevaron directamente al patrimonio contable.

CUENTA PÚBLICA 2015

	2015	2014
Resultado del ejercicio	\$ 1,870,168.2	\$ 1,681,631.2
Reconocimiento por cambio de metodología de estimación crediticia	138,175.9	-
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(2,983.2)	5,240.5
	<u>\$ 2,005.360.9</u>	<u>\$ 1,686,871.7</u>

NOTA 19 - CUENTAS DE ORDEN

a) Bienes en Custodia o en Administración

Corresponde a los montos de la cartera cedida a los fideicomisos, misma que administra el Instituto, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a \$2,510,775.5 miles de pesos y \$4,353,265.6 miles de pesos, respectivamente.

b) Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está integrada por:

	2015	2014
Línea de crédito disponible (1)	\$ 11,712,000.0	\$ 11,723,400.0
Créditos incobrables	9,889,539.6	9,720,280.0
Revolencia de cartera comprometida (2)	2,586,524.8	1,402,831.1
Otros	1,088,196.3	962,087.2
	<u>\$ 25,276,260.7</u>	<u>\$ 23,808,598.3</u>
Pasivos contingentes	25,581.0	44,551.1
Suspensión de registro de intereses	13,600.7	6,920.4
	<u>\$ 25,315,442.4</u>	<u>\$ 23,860,069.8</u>

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2015

	2015	2014
Programa de Certificados Bursátiles	\$ 7,300,000.0	\$ 8,300,000.0
Banca Comercial	3,007,000.0	2,018,400.0
Banca de Desarrollo	1,400,000.0	1,400,000.0
Cadenas Productivas	5,000.0	5,000.0
	<u>\$ 11,712,000.0</u>	<u>\$ 11,723,400.0</u>

NOTA 20 - CUENTAS DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	2015	2014
Créditos al consumo	\$ 3,387,453.5	\$ 1,903,280.1
Comisiones por apertura	222,626.2	254,226.1
Productos Financieros	29,407.9	26,811.0
	<u>\$ 3,639,487.6</u>	<u>\$ 2,184,317.2</u>

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	2015	2014
Captación tradicional	\$ 192,487.5	\$ 122,586.9
Préstamos bancarios	75,198.4	15,228.0
	<u>\$ 267,685.9</u>	<u>\$ 137,814.9</u>

NOTA 21 – OTROS INGRESOS (NETO)

Dentro de los otros ingresos de operación se encuentran las recuperaciones que son reconocidas como ingreso una vez que se realiza la cobranza por saldos que se tenían por cobrar a favor del Instituto FONACOT, sobre créditos previamente castigados.

CUENTA PÚBLICA 2015

Adicionalmente, se encuentran las operaciones por conceptos de bursatilización en donde se observa el efecto de la valuación en resultados, de los remanentes de los fideicomisos vigente a la fecha de los estados financieros.

Así mismo, se realiza el reconocimiento por la pérdida o utilidad de la cesión de la cartera de crédito al propio fideicomiso, generadas por las revolvencias realizadas en el periodo.

Derivado de lo anterior el rubro de otros ingresos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra como sigue:

	2015	2014
Operaciones de bursatilización	\$ 1,147,232.0	\$ 2,030,521.6
Recuperaciones de cartera castigada	1,088,867.9	914,825.0
Cancelación de cuentas de acreedores	149,396.5	126,878.2
Otros ingresos	35,632.9	33,041.5
Utilidad por cesiones de cartera	-	292,255.3
Valuación de beneficios por intereses	-	(22,888.0)
Perdida por cesión de cartera de crédito	(598,900.7)	(1,270,127.8)
	<u>\$ 1,822,228.6</u>	<u>\$ 2,104,505.8</u>

NOTA 22- ENTORNO FISCAL

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

NOTA 23 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2015, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$20,831.0 miles de pesos, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Como se menciona en la Nota 6, el principal riesgo que enfrenta el Instituto FONACOT es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera.

NOTA 24 - ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Instituto FONACOT cuenta con un Comité de Administración Integral de Riesgos, el cual tiene la tarea de identificar y administrar los riesgos cuantificables a que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como los límites globales de exposición al riesgo.

La Subdirección General de Administración de Riesgos, se ha enfocado a la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos a que está sujeto el Instituto FONACOT, así como al involucramiento del personal de diversas áreas para extender el conocimiento y fomentar una cultura de toma de decisiones basada en información de riesgos.

Asimismo, se han podido automatizar procesos que permiten analizar con una mayor profundidad y desde varias perspectivas, el comportamiento de la cartera de crédito periódicamente. Además, se han identificado y monitoreado los factores que inciden directamente en el nivel de riesgo, lo cual ha permitido la adecuación de políticas que la originaron, traduciéndose en un mejor desempeño de los créditos otorgados por el Instituto FONACOT.

Con este conocimiento ya se cuenta con modelos que capturan la naturaleza y comportamiento del crédito FONACOT, a fin de lograr un enfoque de pérdida esperada en sintonía con las sanas prácticas bancarias en materia de riesgos.

El resultado de los trabajos anteriores, el seguimiento al mapa de riesgos y a las acciones comprometidas para reducir la exposición del Instituto FONACOT, son revisadas de manera periódica por el Comité de Riesgos.

NOTA 25 – REFORMA FINANCIERA

Con fecha 10 de enero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera, modificando el último párrafo del Artículo 9 de la Ley del Instituto FONACOT, para quedar como sigue:

“Artículo 9.- ...

I. a VIII. ...

Las garantías que otorgue el Instituto FONACOT conforme a las fracciones I y II y los financiamientos que contrate en términos de la fracción III de este artículo, deberán hacerse con cargo a los Recursos del Fondo y, en ningún caso, los montos de dichas operaciones en su conjunto podrán ser superiores al importe de los Recursos del Fondo. Asimismo, las operaciones a que se refiere este párrafo quedarán sujetas a la consideración y, en su caso, autorización previa por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”

Esta modificación elimina la disposición anterior consistente en que “las operaciones a que se refiere este párrafo no podrán generar endeudamiento neto alguno al

cierre de cada ejercicio fiscal del Instituto...”

La aprobación de ésta Reforma Financiera permitió al Instituto FONACOT optimizar el uso de sus fuentes de fondeo y mejorar su estructura financiera, lo que generó una mayor solidez que facilitó la continuidad y crecimiento en sus operaciones.

Autorizó: Lic. Diego A. Ochoa Máynez
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

Elaboró: L.C.C. Jorge E. Perea Solís
Director de Contabilidad